



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

8044

Anuncio mediante el cual se hace público el contrato de prórroga por tácita reconducción de arrendamiento de un inmueble del Servicio de Ocupación de las Illes Balears

De conformidad con lo que establece el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2011, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, se hace público el siguiente contrato de arrendamiento de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Expediente: PRO02 2026 17103

Tipo de contrato: privado, arrendamiento de inmueble

Forma de adjudicación: prórroga por tácita reconducción

Objeto: Calle de la Soledat, 54. 07820 Sant Antoni de Portmany, Eivissa

Período de vigencia: del 1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2027

Importe total: 34.391,20 € IVA incluido

Arredador: PAPELERIA PORTMANY, SL, con CIF B07664956

(Firmado electrónicamente: 5 de agosto de 2026)

La directora del Servei d'Ocupació de les Illes Balears

Maria Lujan Olivera

El vicepresidente del SOIB

Antonio Tomás Gelabert

Por ausencia de la directora del SOIB

(BOIB n.º 131, de 25 de julio de 2020)

